

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., SEPTIEMBRE 18 DEL AÑO 2025.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LPN-SA-SD-0041-09/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS DE REHABILITACIÓN PARA 10 UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN, EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DIF Y EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) DEL ESTADO DE OAXACA, SOLICITADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG. 2**

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ECATEPEC, YAUTEPEC, OAXACA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. MSME/FAISMUN/COPE-05/2025.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO MSME/FAISMUN/LOPE-05/2025, PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA ZAPOTITLÁN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ECATEPEC, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ECATEPEC, YAUTEPEC, OAXACA.....**PÁG. 3**



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Convocatoria

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 32 fracción I y II último párrafo, 34 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27 segundo y cuarto párrafos 33 de su Reglamento, así como el 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, se CONVOCA a las personas físicas y/o morales con objeto social, actividad preponderante y/o profesional que estén relacionadas con el objeto de este concurso, con domicilio fiscal dentro del territorio Mexicano y se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, interesadas en la formulación de propuestas, relacionada con la siguiente modalidad de contratación:

Número de identificación	Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del fallo	Unidad de Medida
LPN-SA-SD-0041-09/2025	10:00 horas 22 de septiembre de 2025	10:00 horas 24 de septiembre de 2025	a más tardar el 03 de octubre de 2025	Adquisición
Objeto	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca Adquisición de diversos equipos de rehabilitación para 10 unidades básicas de rehabilitación, el Centro de Rehabilitación Integral DIF y el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) del Estado de Oaxaca			

La presente convocatoria, bases y anexos se encuentran disponibles para su consulta en el Sistema de Adquisiciones Estatal: <https://www.oaxaca.gob.mx/administracion/licitaciones/> en esta misma fecha, así mismo se comunica que la sede designada para realizar los actos de Junta de aclaraciones y Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas será en el Departamento de Almacén sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, de conformidad con lo establecido en fecha, de conformidad con lo establecido en fecha, hora y lugar de los eventos del procedimiento de las bases.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
RECURSOS MATERIALES
2023 - 2028

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, 18 de septiembre de 2025



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ECATEPEC, YAUTEPEC, OAXACA.
REGIDURÍA DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No MSME/FAISMUN/COPE-05/2025

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2, 69 y 87 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, a través de la regiduría de obras se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal para la contratación de la siguiente obra:

No. de licitación: MSME/FAISMUN/LOPE-05/2025	
NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de Santa María Zapotitlán del Municipio de Santa María Ecatepec.	LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA ZAPOTITLÁN, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DE 20 HP CON UN GASTO DE 2.5 LITROS POR SEGUNDO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 48 PANELES SOLARES MONOCRISTALINO DE 460 WATTS, VARIADOR DE FRECUENCIA DE 30KW, TRES ESTRUCTURAS PARA SOPORTE DE PANEL DE PTR, 80 METROS LINEALES DE CERCO PERIMETRAL. CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 50 METROS CÚBICOS A BASE DE CONCRETO ARMADO, SUMINISTRO Y TENDIDO DE 1000 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO DE 2.5" DE DIÁMETRO Y SUMINISTRO Y TENDIDO DE 900 METROS LINEALES DE TUBERÍA PEAD RD-11 DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO.
Costo de las bases:	\$3000.00
Capital contable requerido:	\$1,200,000.00
Periodo de venta de bases:	18 de septiembre de 2025 al 28 de septiembre de 2025
Visita al lugar de la obra:	02 de Octubre de 2025, 10:00 horas. Lugar de reunión Agencia Municipal de Santa María Zapotitlán.
Junta de Aclaraciones:	02 de Octubre de 2025, 13:00 horas, Agencia Municipal de Santa María Zapotitlán.
Presentación de proposiciones y apertura técnica:	07 de Octubre de 2025, 10:00 horas. En el auditorio municipal del Municipio de Santa María Ecatepec, que sita en la planta alta del palacio municipal, domicilio conocido, centro de la población de Santa María Ecatepec.
Dictamen técnico y acto de apertura económica:	07 de Octubre de 2025, 17:00 horas. En el auditorio municipal del Municipio de Santa María Ecatepec, que sita en la planta alta del palacio municipal, domicilio conocido, centro de la población de Santa María Ecatepec.
Notificación de fallo:	09 de Octubre de 2025, 10:00 horas. En el auditorio municipal del Municipio de Santa María Ecatepec, que sita en la planta alta del palacio municipal, domicilio conocido, centro de la población de Santa María Ecatepec.
Suscripción de contrato:	10 de Octubre de 2025. Oficinas del palacio Municipal.
Periodo de ejecución estimado:	13 de Octubre de 2025 al 11 de Diciembre de 2025.

1.- La obra de esta Convocatoria será ejecutada con cargo a los Recursos provenientes del Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2025.

2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en las oficinas de la regiduría de obras que sita en la planta baja del palacio municipal de Santa María Ecatepec, con domicilio conocido, centro de la población de Santa María Ecatepec, cp. 70565. En un horario de atención de 10:00 horas a las 14:00 horas de lunes a viernes.

3.- La forma de pago de las bases de la licitación se deberá hacer en efectivo, depósitos o transferencias bancarias efectuadas a favor de este municipio, para lo cual deberán acudir a las oficinas de la tesorería municipal que sita en el palacio municipal, planta baja del palacio municipal de Santa María Ecatepec, con domicilio conocido, centro de la población de Santa María Ecatepec, cp. 70565. En un horario de atención de 10:00 horas a las 14:00 horas de lunes a viernes. Se extenderá un recibo de pago, mismo que deberá presentar obligatoriamente al momento de entregar sus propuestas técnicas y económicas.

4.- El punto de reunión para la realización de las visitas a los sitios de los trabajos será en las oficinas de la Agencia Municipal de Santa María Zapotitlán, municipio de Santa María Ecatepec, que sita en el domicilio conocido centro de la población. Las juntas de aclaraciones se realizarán de acuerdo a lo programado en esta Convocatoria en las de la Agencia Municipal de Santa María Zapotitlán, por lo que los interesados deberán presentar por escrito sus dudas sobre la convocatoria o bases, con veinticuatro horas de anticipación a la hora señalada para dicho acto, a la siguiente dirección electrónica stamariaecatepec@gmail.com o en forma escrita en las oficinas de la regiduría de obras, en términos del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

5.- Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán acreditar experiencia mínima de 2 años en obra civil, preferentemente en sistemas de abastecimiento de agua.

6.- El idioma en el que se presentará la propuesta será: español.

7.- La moneda en que deberá presentar la propuesta será: peso mexicano.

8.- No se podrán subcontratar partes de las obras.

9.- Las licitaciones de estas obras serán de carácter Públicas Estatales.

10.- El Municipio de Santa María Ecatepec otorgará un treinta por ciento (30%) de anticipo.

11.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de acuerdo a lo indicado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en su artículo 39, se adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.

12.- La entrega de proposiciones se hará en la Sala de Juntas del palacio Municipal de Santa María Ecatepec, Sita en la planta alta. Domicilio conocido, centro de la población de Santa María Ecatepec, c.p. 70565. A la hora ya establecida. La presentación de la propuesta técnica y la propuesta económica se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.

13.- Con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; únicamente deberán participar contratistas locales del Estado de Oaxaca.

14.- Con fundamento en el artículo 26 A segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; sólo se podrán celebrar contratos con los contratistas que acrediten estar debidamente inscritos en el Padrón de Contratistas del Municipio de Santa María Ecatepec.

15.- Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así

como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

16.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

17.- Las empresas contratistas quienes lleven a cabo acuerdos de colusión serán sancionados en base a la normatividad penal o administrativa según sea el caso. Esta convocante se reservará el derecho de suspender el concurso o no adjudicar el contrato en los supuestos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

18.- Cuando se acepte la participación conjunta, no se permitirá que las empresas concursan en grupo y de manera individual simultáneamente.

19.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de cada licitación, será motivo para desechar las propuestas.

20.- Todo lo contenido en la presente convocatoria es enunciativo y no limitativo, debiendo cumplir los participantes con todos los requerimientos que se establecen en las bases de cada licitación. Santa María Ecatepec, Yautepec, Oaxaca a 18 de Septiembre de 2025.


C. Rodrigo Ramirez Flores
Presidente Municipal
de Santa María Ecatepec.


C. Eduardo Rodriguez Flores
Regidor de Obras

PERIODICO OFICIAL

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.